

**ÍNDICE**

**CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**1**

<b>NÚMERO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS</b>
	<b>ORDINARIA TREINTA Y UNO DE 2003</b>	
<b>I.-17/2003</b>	<b>ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD</b> promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del Gobernador del Estado de México, demandando la invalidez de los artículos 17 y 18 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado "Instituto Mexiquense de la Pirotecnia", publicada mediante decreto 142, en el Periódico Oficial del Gobierno de la citada entidad "Gaceta de Gobierno", el 15 de julio de 2003.  <b>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO)</b>	<b>3 A 5</b>
<b>II.-29/2003</b>	<b>RECURSO DE QUEJA EN EL INCIDENTE DE SUSPENSION DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b> interpuesto por el titular de la Delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, con motivo de la emisión del oficio número DGSPPPJGSPAF/1244/2003, de 25 de agosto de 2003, por el Director General Sectorial Programático-Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por violación a la medida cautelar concedida.  <b>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSE VICENTE AGUINACO ALEMAN)</b>	<b>6 A 7</b>
<b>III.-45/2003</b>	<b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b> promovida por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la mencionada entidad federativa, demandando la nulidad del decreto número 49 por el que se reforman, adicionan, derogan, suprimen y fusionan diversos artículos del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal del año 2003, publicado en el Periódico Oficial estatal el 18 de abril de 2003.  <b>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA)</b>	<b>8 A 9</b>

**ÍNDICE**

**CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**2**

<b>NÚMERO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS</b>
<b>IV.-2/2001</b>	<p style="text-align: center;"><b><u>LISTADO CON ANTERIORIDAD</u></b> <b><u>(Listado el 4 de noviembre de 2003)</u></b></p> <p><b>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACION FISCAL</b> promovido por el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, en representación de la mencionada entidad federativa, en contra de la Dirección de Deuda Pública, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y de la Tesorería de la Federación, ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, impugnando el registro de los denominados contratos de crédito y sus convenios modificatorios, celebrados entre el tercero interesado, Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares como “acreditante” y la Asociación de Trabajadores y Solicitantes de Vivienda Popular, A. C., como “acreditado”, con la intervención del Gobierno actor otorgando garantía de pago, así como las órdenes de descuento de las participaciones federales emitidas el 20 de julio y el 20 de septiembre de 2001 y su cumplimiento.</p> <p><b>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSE VICENTE AGUINACO ALEMAN)</b></p>	<b>10 A 11</b>
<b>V.-20/2003</b>	<p style="text-align: center;"><b><u>NUEVA LISTA</u></b></p> <p><b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b> promovida por el Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez de los artículos 1º, fracción I y 2º, fracción I, de la Ley número 155 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2003, publicada en el Boletín Oficial estatal el 26 de diciembre de 2002.</p> <p><b>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN DIAZ ROMERO)</b></p>	<b>12 A 13</b>

## ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
<b>VI.-13/2002</b>	<b>ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD</b> promovida por Diputados Integrantes de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán en contra de la propia Legislatura y del Gobernador de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez del decreto número 124 de 15 de mayo de 2002, que contiene la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno de la citada entidad el 23 de mayo de 2002, en especial los artículos 18, 21, fracción IV, 28 y 39, segundo párrafo.  <b>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA)</b>	<b>14 A 15</b>

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**TRIBUNAL EN PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:  
MARIANO AZUELA GÜITRÓN**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:**

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.  
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.  
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.  
JUAN DÍAZ ROMERO.  
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.  
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.  
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.  
JUAN N. SILVA MEZA.**

**AUSENTES: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:  
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.  
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:00 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

Señor Secretario, sírvase dar cuenta con los asuntos listados para el día de hoy.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí Señor con mucho gusto.

Se somete a la consideración de los señores Ministros los proyectos de las actas relativas a la sesión pública número 9, Conjunta Solemne de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura

Federal y número 39 ordinaria, las 2 celebradas el martes 4 de noviembre en curso.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Ministros, las actas con las que se ha dado cuenta.

Se consulta, ¿si en votación económica se aprueban?

**(VOTACIÓN)**

**APROBADA.**

Continúe dando cuenta señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor con mucho gusto.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD  
17/2003. PROMOVIDA POR EL  
PROCURADOR GENERAL DE LA  
REPÚBLICA, EN CONTRA DEL  
CONGRESO Y DEL GOBERNADOR DEL  
ESTADO DE MÉXICO, DEMANDANDO LA  
INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 18  
DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE  
CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO  
“INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA  
PIROTECNIA”, PUBLICADA MEDIANTE  
DECRETO 142, EN EL PERIÓDICO  
OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA CITADA  
ENTIDAD “GACETA DE GOBIERNO”, EL  
15 DE JULIO DE 2003.**

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro y en ella se propone:

**PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

**SEGUNDO.- SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO “INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA”, DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE ESA ENTIDAD EL 15 DE JULIO DE 2003, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.**

**TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTA SENTENCIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.**

**NOTIFÍQUESE; “...”**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Ministros este proyecto.

Si ninguno desea intervenir, lo someto a votación el mismo.

**SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** Yo estoy a favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** Con el proyecto.

**SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** Con mi proyecto.

**SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO:** Voto en contra del proyecto, perdón, sí el proyecto viene declarando o proponiendo la invalidez, porque se establece que este Organismo Descentralizado debe ser regido en sus relaciones entre el Organismo Descentralizado y sus trabajadores, por el apartado "B", yo estoy de acuerdo en que debe ser regido por el apartado "b".

**SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN:** En contra del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO:** En contra del proyecto, por las mismas razones expresas por Don Juan Díaz Romero.

**SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA:** También en contra del proyecto y por las mismas razones.

**SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA:** A favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN:** Estoy con el proyecto.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, hay mayoría de cinco votos a favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN:** EN CONSECUENCIA, COMO EL PROYECTO ESTÁ PROPONIENDO LA INVALIDEZ Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 72, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 105, DE LA CONSTITUCIÓN PARA QUE SE DECLAREN INVÁLIDAS NORMAS SE REQUIERE VOTACIÓN ESPECIAL, DE CUANDO MENOS OCHO VOTOS Y CUANDO NO SE LOGRA ESA MAYORÍA ESTABLECE EL ARTÍCULO, DEBERÁ DESESTIMARSE LA ACCIÓN Y ORDENAR EL ARCHIVO DEL ASUNTO, ASÍ ES COMO FINALMENTE SE RESUELVE DEBIÉNDOSE HACER EL ENGROSE CORRESPONDIENTE EN ESOS TÉRMINOS.

Señor Ministro Díaz Romero, tiene la palabra.

**SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO:** Gracias señor Presidente, atentamente solicito que en su oportunidad se me turne para hacer voto particular.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN:** Se reserva el derecho del señor Ministro Díaz Romero, para hacer voto particular.

Señor Ministro Aguinaco.

**SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN:** Si el señor Ministro Don Juan Díaz Romero, no tiene inconveniente, yo me sumaría a su voto.

**SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO:** Muchas gracias señor Ministro.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN:** Se tiene la aclaración del señor Ministro Aguinaco, en ese sentido.

Los Ministros Gudiño, Ortiz Mayagoitia, también se sumarán al voto del señor Ministro Díaz Romero, bien una vez que este hecho el engrose, así deberá ser y yo propondría a quienes integramos la mayoría, que dejemos como voto particular el proyecto que no alcanzó la mayoría especial de ocho votos.

**SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** Muy bien, señor Presidente.

**SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN:** De acuerdo.

**SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA:** De acuerdo.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN:** Señor Secretario, sírvase tomar nota para que una vez que este hecho el engrose en los términos que fueron precisados, se adicionen los votos de minoría y de mayoría que se han mencionado.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

Sí señor, con mucho gusto.

**RECURSO DE QUEJA 29/2003 EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL INTERPUESTO POR EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL OFICIO NÚMERO DGSPPPJGSPAF/1244/2003 DE 25 DE AGOSTO DE 2003, POR EL DIRECTOR GENERAL SECTORIAL PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DE PROGRESO CON JUSTICIA, GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR VIOLACIÓN A LA MEDIDA CAUTELAR CONCEDIDA.**

La ponencia es del señor Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, y en se propone:

**PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE QUEJA.**

**SEGUNDO.- SE DECLARA EXISTENTE LA VIOLACIÓN COMETIDA POR PARTE DE LA AUTORIDAD DEMANDADA, A LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS CONCEDIDA EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 29/2003. DECRETADA POR EL MINISTRO INSTRUCTOR MEDIANTE PROVEÍDO DE CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRES, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTE FALLO.**

**TERCERO.- SE CONCEDE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O CUALQUIERA OTRA AUTORIDAD COMPETENTE, PROCEDA A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE FALLO, LO QUE DEBERÁN HACER DEL CONOCIMIENTO INMEDIATO DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA SENTENCIA.**

**CUARTO.- SE DECLARA LA RESPONSABILIDAD DE HILARIO ORTIZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL SECTORIAL PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DEL PROGRESO CON JUSTICIA AL GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA EMISIÓN DEL OFICIO NÚMERO DGSPPPJGSPAF/1244/2003, DE VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL TRES, POR LO QUE SE**

**ORDENA DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA RESOLUCIÓN.**

**QUINTO.- PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.**

**NOTIFÍQUESE; "..."**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN:** A consideración de los señores Ministros este proyecto, si ninguno desea hacer uso de la palabra, pregunto, si en votación económica ¿se aprueba?

**(VOTACIÓN)**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de nueve votos a favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN: EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS POR EL SEÑOR SECRETARIO.**

**(EN ESTE MOMENTO, SE INCORPORA LA SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO AL PLENO.)**

Continúe dando cuenta.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**  
Sí señor con mucho gusto.

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL  
NÚMERO 45/2003. PROMOVIDA POR EL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
TLAXCALA EN CONTRA DE LOS  
PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DE  
LA MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA,  
DEMANDANDO LA NULIDAD DEL  
DECRETO NÚMERO 49 POR EL QUE SE  
REFORMAN, ADICIONAN, DEROGAN  
SUPRIMEN Y FUSIONAN DIVERSOS  
ARTÍCULOS DEL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO  
2003, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO  
OFICIAL ESTATAL EL 18 DE ABRIL DE  
2003.**

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y en ella se propone:

**PRIMERO.- ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

**SEGUNDO.- SE SOBREESE LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, RESPECTO DE LA EMISIÓN DEL DECRETO NÚMERO 49 DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR EL QUE "...SE REFORMAN, ADICIONAN, DEROGAN SUPRIMEN Y SE FUSIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL TRES.**

**TERCERO.- EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA DEBERÁ PROCEDER EN LOS TÉRMINOS ESPECIFICADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, INFORMANDO A ESTE ALTO TRIBUNAL DE SU CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO AL EFECTO.**

**CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, Y EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.**

**NOTIFÍQUESE: "..."**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** A consideración de los señores  
Ministros de la señora Ministra

¿Pregunto si en votación económica se aprueba?

**(VOTACIÓN)**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente,  
hay unanimidad 10 votos a favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA  
EN LOS TÉRMINOS ESPECIFICADOS POR EL SEÑOR SECRETARIO.**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**JUICIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL. NÚMERO 2/2001. PROMOVIDO POR EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE SINALOA, OSTENTÁNDOSE REPRESENTANTE DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA, EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA, DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, AMBAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, IMPUGNANDO EL REGISTRO DE LOS DENOMINADOS CONTRATOS DE CRÉDITO Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS, CELEBRADOS ENTRE EL TERCERO INTERESADO, FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES COMO “ACREDITANTE” Y LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y SOLICITANTES DE VIVIENDA POPULAR, ASOCIACIÓN CIVIL, COMO “ACREDITADO”, CON LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO ACTOR OTORGANDO GARANTÍA DE PAGO, ASÍ COMO LAS ÓRDENES DE DESCUENTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EMITIDAS EL 20 DE JULIO Y EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y SU CUMPLIMIENTO.**

La ponencia es del señor Ministro José Vicente Aguinaco Alemán y en ella se propone:

**ÚNICO: SE SOBRESEE EN ESTE JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL, PROMOVIDO POR EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA.**

**NOTIFÍQUESE: “...”**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** A consideración del Pleno este asunto.

¿Pregunto, en votación económica se aprueba?

**(VOTACIÓN)**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente  
hay unanimidad de 10 votos, a favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EN LOS TÉRMINOS  
ESPECIFICADOS.**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL  
NÚMERO 20/2003. PROMOVIDA POR EL  
MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO  
COLORADO, ESTADO DE SONORA, EN  
CONTRA DE LOS PODERES EJECUTIVO  
Y LEGISLATIVO DE LA MENCIONADA  
ENTIDAD FEDERATIVA, DEMANDANDO  
LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 1º;  
FRACCIÓN I Y 2º, FRACCIÓN I, DE LA LEY  
NÚMERO 155 DE INGRESOS Y  
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL  
ESTADO DE SONORA, PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2003, PUBLICADA EN  
EL BOLETÍN OFICIAL ESTATAL EL 26 DE  
DICIEMBRE DE 2002.**

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero y en ella se propone:

**PRIMERO: ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA CONTROVERSIA  
CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS  
RÍO COLORADO, ESTADO DE SONORA.**

**SEGUNDO: SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 1º,  
APARTADO A, FRACCIÓN I, Y 2º, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE  
INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO DE  
SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, EXPEDIDA POR EL  
CONGRESO ESTATAL Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL  
ESTADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2002, PARA LOS EFECTOS  
PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.**

**TERCERO: ESTA EJECUTORIA SURTIRÁ PLENOS EFECTOS A  
PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA  
FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO  
CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.**

**CUARTO: PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO  
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, EN EL DIARIO  
OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL  
ESTADO DE SONORA.**

**NOTIFÍQUESE: "..."**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** A consideración del Pleno, este  
proyecto.

Si ninguno desea hacer uso de la palabra ¿Pregunto, si en votación  
económica se aprueba?

**(VOTACIÓN)**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro presidente hay  
unanimidad de 10 votos a favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDA RESUELTO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS.**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 13/2002. PROMOVIDA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN CONTRA DE LA PROPIA LEGISLATURA Y DEL GOBERNADOR DE LA MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO 124, DE QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOS, QUE CONTIENE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA CITADA ENTIDAD, EL VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DOS, EN ESPECIAL LOS ARTÍCULOS 18, 21, FRACCIÓN IV, 28 Y 39, SEGUNDO PÁRRAFO.**

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y en ella se propone:

El primer resolutivo es del tenor siguiente:

**POR LO QUE TOCA AL ARTÍCULO 39, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE DESESTIMA LA ACCIÓN EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN (FUE RESUELTO Y VOTADO POR ESTE TRIBUNAL PLENO EN LA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE); POR LO TANTO, NO ESTARÁ SUJETO A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL PLENO.**

**LOS RESOLUTIVOS QUE SÍ ESTARÁN A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES MINISTROS SON: EL SEGUNDO, EN CUANTO A LOS RESTANTES CONCEPTOS DE INVALIDEZ, ES PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**TERCERO.- SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 18, 21, FRACCIÓN IV Y 28, DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.**

**NOTIFÍQUESE; "..."**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Con la precisión que hizo el señor Secretario en torno al Resolutivo Primero, que fue ya materia de discusión y votación en sesión anterior, someto a la consideración del Pleno, la parte restante y los Resolutivos correspondientes.

Si ninguno desea intervenir, pregunto si en votación económica se aprueba.

**(VOTACIÓN)**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos, a favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** En consecuencia:

**QUEDA APROBADO EL PROYECTO EN EL PUNTO QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, EN LA FORMA PRECISADA POR EL SEÑOR SECRETARIO.**

**SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA:** Señor Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señor Ministro Ortiz Mayagoitia, tiene la palabra.

**SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA:** Dentro de la inmensa lista de los asuntos que siguen, aparecen varios de ellos bajo la ponencia del señor Ministro Humberto Román Palacios, quien por razones de salud está ausente en esta sesión; si no hay inconveniente de parte del Pleno, gustosamente asumo esa ponencia, todos esos asuntos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Estimo que no hay inconveniente por parte del Pleno y agradezco también en su nombre, al señor Ministro Ortiz Mayagoitia, su ofrecimiento.

Con esta aclaración de que, el señor Ministro Ortiz Mayagoitia hace suyos los proyectos del Ministro Humberto Román Palacios, señor Secretario, sírvase dar cuenta con todos los asuntos restantes de la lista.

**NOTA.- Para visualizar los asuntos restantes de la lista, cerrar este documento y buscar en la Red Jurídica. Sesión Pública Ordinaria 32.**